

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 2 de julio de 2008 — Stradivarius España/OAMI — Ricci (Stradivari 1715)

(Asunto T-340/06) ⁽¹⁾

«*Marca comunitaria — Procedimiento de oposición — Solicitud de marca comunitaria figurativa Stradivari 1715 — Marcas comunitarias figurativas anteriores Stradivarius — Motivo de denegación relativo — Riesgo de confusión — Artículo 8, apartado 1, letra b), del Reglamento (CE) nº 40/94*»

(2008/C 209/85)

Lengua de procedimiento: italiano

Partes

Demandante: Stradivarius España, S.A. (Arteixo, España) (representantes: G. Marín Raigal y P. López Ronda, abogados)

Demandada: Oficina de Armonización del Mercado Interior (Marcas, Dibujos y Modelos) (representantes: O. Montalto y A. Sempio, agentes)

Otra parte en el procedimiento ante la Sala de Recurso, que interviene ante el Tribunal de Primera Instancia: Cristina Ricci (Reggello, Italia) (representantes: P. Roncaglia, G. Lazzaretti, M. Boretto y E. Gavuzzi, abogados)

Objeto

Recurso interpuesto contra la resolución de la Primera Sala de Recurso de la OAMI de 7 de septiembre de 2006 (asunto R 1024/2005-1), relativa a un procedimiento de oposición entre Stradivarius España, S.A. y Cristina Ricci.

Fallo

1) Desestimar el recurso.

2) Condenar en costas a Stradivarius España, S.A.

⁽¹⁾ DO C 326 de 30.12.2006.

Sentencia del Tribunal de Primera Instancia de 8 de julio de 2008 — Comisión/Economidis

(Asunto T-56/07 P) ⁽¹⁾

«*Recurso de casación — Función pública — Funcionarios — Anulación en primera instancia de la decisión de la Comisión del nombramiento para un puesto de jefe de unidad — Rechazo de la candidatura del demandante — Nombramiento de otro candidato — Determinación del nivel del puesto vacante en la convocatoria — Principio de separación del grado y de la función — Recurso de casación fundado — Litigio pendiente — Desestimación del recurso*»

(2008/C 209/86)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: J. Currall y G. Berscheid, agentes)

Demandada: Ioannis Economidis (Woluwé-Saint-Étienne, Bélgica) (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y E. Marchal, abogados)

Partes coadyuvantes en apoyo de la demandante: Parlamento Europeo (representantes: C. Burgos y A. Lukošiūtė, agentes); Consejo de la Unión Europea (representantes: M. Simm e I. Sulce, agentes); Tribunal de Cuentas de las Comunidades Europeas (representantes: T. Kennedy, J.-M. Stenier y B. Schäfer, agentes).

Objeto

Recurso de casación interpuesto contra la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea (Sala Segunda) de 14 de diciembre de 2006, Economidis/Comisión (F-122/05, aún no publicada en la Recopilación), por el que solicita la anulación de dicha sentencia.

Fallo

1) Anular la sentencia del Tribunal de la Función Pública de la Unión Europea de 14 de diciembre de 2006, Economidis/Comisión (F-122/05, aún no publicada en la Recopilación).

2) Desestimar el recurso interpuesto por el Sr. Ioannis Economidis ante el Tribunal de la Función Pública en el asunto F-122/05.